

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL**



RIO GALLEGOS. 28 08 96

V I S T O :

El Expediente Nº 10.447/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota presentada por la Jefa del Centro de Formación de Grado, mediante la cual eleva Acta elaborada por la Comisión encargada de evaluar a los aspirantes a ingresar en nuestra Universidad según el Artículo 7º de la Ley de Educación Superior;

Que según lo prescripto en el Artículo 6º de la Resolución Nº 154/95 del Consejo Superior, se establece que los Consejos de Unidad dicten un acuerdo con el listado de todos aquellos preinscriptos que aprueben el exámen, a partir de los cual estarán en condiciones de ser aceptados, por los respectivos Centros de Formación de Grado para cursar la Carrera elegida;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

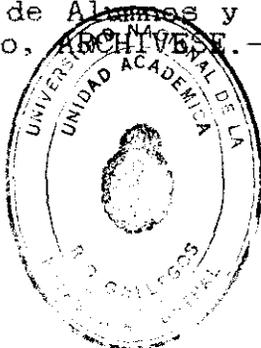
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los preinscriptos que se detallan a continuación, están en condiciones de ser aceptados por el Centro de Formación de Grado de esta Unidad Académica, para cursar la Carrera elegida.-

ASPIRANTE	DOCUMENTO	CARRERA
VIVANCO, Juan Carlos	10.342.976	LIC. EN ADMINISTRACION
ALBORNOZ, Patricia A.	16.874.470	LIC. EN ADMINISTRACION
CARNERO, Claudia A.	17.625.413	PSICOPEDAGOGIA
MARTINEZ, Sandra	18.279.662	PSICOPEDAGOGIA
GOYHENEX, Marta	11.878.201	T.U.C.S.
TABOADA, Roberto	20.921.078	T.U.C.S.
OLIVA, Gustavo A.	16.501.217	T.U.C.S.
ALEXANDRO, Rosa M.	14.541.679	PROF. EN HISTORIA
GALLARDO, Marcela	17.734.017	PROF. EN HISTORIA
ZERBO, Sandra M.	17.040.239	ENFERMERIA

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVARSE.-

Amelia E. Rodríguez
AMELIA E. RODRIGUEZ
 Secretaria Consejo de Unidad
 UARG - UNPA



[Signature]
 DIRECTOR
 U.N.P.A.

A C U E R D O

Nº

286